

Trámites de los alumnos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para realizar una movilidad internacional

- 1- Ver la convocatoria que publica la Oficina de Relaciones Internacionales de la UDC (ORI) (www.udc.es/ori).
- 2- Informarse sobre distintos aspectos (Erasmus, bilaterales, destinos, financiación, plazos, etc.) en las reuniones convocadas por la ORI.
- 3- Presentarse a la convocatoria en los plazos fijados. Para ello deberá cubrir la solicitud de la ORI y entregar todos los documentos requeridos. **Se recomienda consultar los requisitos previos de idiomas en la convocatoria.** Los alumnos que no cumplan con esa exigencia quedarán excluidos del proceso de selección. Se recuerda que los alumnos que no tengan un certificado del nivel de idioma les permite que el Centro de Linguas de la UDC lo evalúe. Las fechas de dichas pruebas están en la convocatoria y serán únicas para todo el año.
- 4- El estudiante deberá elegir como máximo cuatro destinos de los ofertados para la Facultad por orden de prioridad. Para ello **se aconseja que visite las webs** de las diferentes universidades y compruebe las materias que allí se imparten y si existen otros requisitos previos (idioma, plazos, etc.). Es MUY IMPORTANTE que antes de la elección se compruebe la existencia de materias adecuadas. En este sentido, se recuerda que no todas las universidades tienen la misma cantidad de materias ofertadas. Se remite al artículo 13.2 del reglamento general.
- 5- La selección de los alumnos se realizará en función de los criterios marcados por el reglamento de movilidad y se publicará en la web de la Facultad. En el proceso de selección se valorará como “otros méritos” los certificados de conocimientos de idiomas y cursos sobre comunicación audiovisual que presente el estudiante. Esta valoración contará como un 5% de la puntuación total obtenida.
- 6- Los alumnos seleccionados deberán decidir qué asignaturas desean estudiar en destino. Para ello, contarán con el asesoramiento de la responsable de movilidad de la Facultad. Dado que dicha propuesta de plan de estudios en destino tendrá que ser aprobada por la Comisión Docente del centro, el alumno habrá de realizar un cuadro de convalidaciones con el siguiente formato (disponible en formato word en la web de la Facultad):

“XXXXX, alumno da Facultade de Ciencias da Comunicación con DNI XXXX solicita que lle sexan convalidadas as seguintes materias da Facultade de XXXX”:

CÓDIGO	MATERIAS UNIVERSIDADE XXX	CRÉDITOS	CURSO	CÓDIGO	MATERIAS DA UDC	CRÉDITOS	CURSO
	Nome materia + enlace programa						
	Nome materia + enlace programa						

7- Según lo acordado en la Comisión Docente de la Facultad:

- a. El proyecto de fin de grado no es convalidable por lo que no podrá formar parte del plan de estudios del alumno en movilidad.
- b. El número de créditos máximo que podrá convalidar el alumno en movilidad es de 30 para estancias cuatrimestrales y 60 para anuales.

8- La Comisión Docente decidirá sobre dicha propuesta y la responsable de movilidad informará a los alumnos seleccionados de las resoluciones aprobadas por este órgano.

9- El alumno deberá entregar en la ORI toda la documentación exigida en los **plazos fijados**.

10-Una vez en destino, los alumnos tienen que comunicar a la responsable de movilidad sus datos de contacto. Deberán utilizar en todo momento el correo de la UDC ya que allí se enviarán todas las comunicaciones.

11- En el caso de que se desee cambiar en destino el plan de estudios inicial, el alumno tendrá que ponerse en contacto con la responsable de movilidad para acordar otro nuevo y proceder a su modificación. Esta variación solo se podrá realizar durante el primer mes del estudiante en destino. Deberá cubrir los documentos disponibles en la web de la ORI.

12-Para solucionar cualquier otra duda, se recomienda la lectura del reglamento de movilidad de la UDC.